

IQUIQUE, 04 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.483.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, El Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014, el Decreto Exento N° 1478 de 01.08.2014.-

b.- El Memorando N° 201 del Director General de Docencia de fecha 01.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

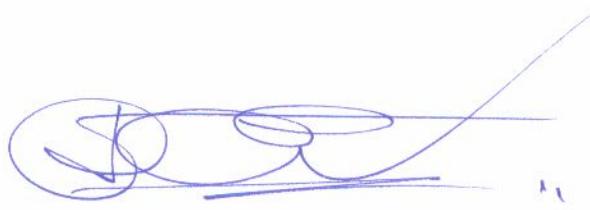
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al estudiante Sr. CRISTHIAN IGNACIO DANKO ARANCIBIA, Rut 18.005.050-7, quien realizará una pasantía en la Universidad Austral de Chile, en el marco del Programa MEC, por un monto total de \$ 1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos) por única vez, los cuales deberán ser depositados en la Cuenta Rut N° 18005050 de Banco Estado.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD07FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
SEG/MMV/rec



08 AGO 2014


MEMORANDUM DIGDO N° 201/2014.

A : SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA
REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APOORTE – ESTUDIANTES MOVILIDAD.
FECHA : 01 de Agosto del 2014

=====

Sr. Secretario General

Junto con saludarlo y a través del presente, tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) al estudiante **Cristhian Ignacio Danko Arancibia**, Cédula de Identidad N° **18.005.050-7** de la Carrera de Biología Marina, quien realizará una pasantía en la Universidad Austral de Chile a través del Programa MEC, por la suma de \$1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos)

Este aporte es por solo una vez, el monto señalado deberá ser depositado en la cuenta Rut N°18005050 del Banco Estado.

Estos gastos deben ser cargados del centro de costo **IQUD07FD - 010402010018.-**

Se adjunta memorando OME N° 53/2014, antes enviado.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia

FCT/imh
c.c. : archivo.

VALERIA LOPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1075 01/08/14



MEMORANDUM OME N°53/2014.

DE : SRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APOORTE – ESTUDIANTES MOVILIDAD.

FECHA : 11 de Julio del 2014

=====

Junto con saludarlo y a través del presente, tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) al estudiante **Cristhian Ignacio Danko Arancibia**, Cédula de Identidad N° 18.005.050-7 de la Carrera de Biología Marina, quien realizará una pasantía en la Universidad Austral de Chile a través del Programa MEC, por la suma de \$1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos)

Este aporte es por solo una vez, el monto señalado deberá ser depositado en la la cuenta Rut N°18005050 del Banco Estado.

Se adjunta carta de aceptación de "Institución de Acogida".

Estos gastos deben ser cargados del centro de costo **IQUD07FDO – 010402010018.-**

Sin otro en particular, le saluda atentamente,




DRA. MARCELA QUINTANA LARA
Coordinadora (OME)
Oficina Movilidad Estudiantil

MQL/imh.
c.c. : _ Archivo.



Universidad Austral de Chile
Vicerrectoría Académica

Valdivia, 23 de junio de 2014

Señor

CRISTHIAN IGNACIO DANKO ARANCIBIA
Universidad Arturo Prat
IQUIQUE, CHILE

De nuestra consideración,

La Dirección de Estudios de Pregrado de la Universidad Austral de Chile a través de la Oficina de Movilidad Estudiantil, tiene el agrado de comunicar a usted que ha sido aceptado en nuestra Universidad para cursar estudios de pregrado, adscrito a la Escuela de BIOLOGÍA MARINA situada en el Campus Isla Teja de la ciudad de Valdivia.

El intercambio se llevará a cabo durante el **SEGUNDO semestre 2014 (04 de agosto al 19 de diciembre)**. Cabe destacar que al existir convenio entre universidades usted queda libre de pagar gastos de matrícula y arancel en nuestra institución.

Con este motivo le saluda y se despide cordialmente de usted,



MARTA ROJÁS GUZMÁN
COORDINADORA
Oficina de Movilidad Estudiantil
Universidad Austral de Chile
movilidadestudiantil@uach.cl
+56 (063)2293665